

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 23046/2021 por el cual la Dirección del Instituto Superior de Música eleva solicitud para aprobar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 5 (cinco) horas cátedra (732) de la asignatura "Audioperceptiva II" del Ciclo Preparatorio Musical; y,

CONSIDERANDO

Que es necesario regularizar la planta docente mediante Concursos Públicos de

Antecedentes y Oposición.

Que el Consejo Asesor del Instituto Superior de Música dictaminó favorablemente.

Que a fojas 13 a 14 la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria correspondiente.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales mediante Resolución N° 152/CEE/2023 aconseja favorablemente.

Que el Consejo de Escuelas realizo modificaciones al Jurado propuesto por la Institución.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a Concurso para cubrir 5 (cinco) horas cátedra (732) de la asignatura "Audioperceptiva II" del Ciclo Preparatorio Musical, con la nómina de Jurados Titulares y Suplentes como se detalla a continuación:

JURADOS TITULARES

Prof. María Florencia Masucci – Instituto Superior de Música

Prof. Juan Manuel Escalante - Instituto Superior de Música

Prof. Jorge Farall- Facultad de Artes

JURADOS SUPLENTE

Prof. Natalia Carignano- Instituto Superior de Música

Prof. Edgardo Mendoza – Instituto Superior de Música

Prof. Patricia Yvonne Espert- Facultad de Artes

ARTÍCULO 2º.-Vuelva al Instituto Superior de Música para que continúe el trámite del concurso.

RESOLUCIÓN N°

PAM

Resolución Rectoral firmada digitalmente en Sistema Sudocu por:

Ing. Sergio José Pagani- Rector UNT

Dra. Norma Carolina Abdala – Secretaria Académica UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 2928 / 2023

Hoja de firmas